

## Por el “Día del Empleado Público Provincial”, mañana será jornada no laborable en el Poder Ejecutivo

miércoles, 26 de junio de 2019

El jueves 27 de junio será día no laborable para los agentes de la Administración Pública rionegrina, en conmemoración por el “Día del Empleado Público Provincial”, instituido por el Poder Ejecutivo.

El decreto respectivo derogó al N° 956/1969, dictado por el gobierno militar de entonces, que había establecido el Día del Empleado Público Provincial en reconocimiento al primer día de funcionamiento de la agrupación sindical de empleados públicos provinciales.

Cabe recordar que en 27 de junio fue instituido oportunamente a nivel nacional como “Día del Trabajador del Estado” en conmemoración al Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo (con fecha 27 de junio de 1978), vinculado al derecho a la negociación colectiva y las relaciones de trabajo en la administración pública.

Río Negro adhirió a esta fecha en el marco del constante proceso de apertura y justo reconocimiento de la representación sindical que viene llevando adelante, y adoptó la fecha del 27 de junio como Día del Empleado Público Provincial, siendo esta un hito en la lucha de los trabajadores por su reconocimiento.